



**Empresa de Consolidación y Desconsolidación:**

- a) Prioridad en la atención de la consolidación y desconsolidación (física y documental) en el depósito aduanero.
- b) Prioridad a la emisión de Partes de Recepción de documentos de embarque.
- c) Costo y vigencia diferenciados de credenciales para personal acreditado.